

## Sesión de 23/09/2014

### **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA X LEG.**

Acuerdo en relación con las medidas impulsadas por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).

### **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA X LEG.**

2,5 millones de euros para Programas Formación Transitoria Integrada en centros privados concertados.

Orden por la que se convocan ayudas para el desarrollo de Programas de Escolarización Complementaria durante el curso 2014-2015.

7,9 millones de euros para Programas Formación Transitoria Integrada.

Acuerdo de concesión de subvención directa a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Mondragon Unibertsitatea (Huhezi Koop.), para financiar la realización de diversas actividades de investigación y difusión de la riqueza del Patrimonio Inmaterial Vasco.

## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA X LEG.

**Acuerdo en relación con las medidas impulsadas por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).**

### RESUMEN

EL GOBIERNO VASCO DENUNCIA QUE EL ESPAÑOL ROMPE EL CONSENSO POLÍTICO DE CREACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO BAJO PRETEXTO DE LA CRISIS ECONÓMICA

**El Consejo de Gobierno aprueba un contundente documento, de más de 200 folios y 96 alegaciones, en el que responde, argumentada y minuciosamente, a cada uno de los excesos competenciales del informe realizado por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).**

**El Gobierno vasco denuncia que el Gobierno español "cercena la imagen institucional", "degrada la autonomía política" y "pretende convertir a Euskadi en mero agente auxiliar del poder central".**

**El documento advierte de que el informe del Gobierno español es "unilateral", "difícilmente creíble" por su "fuerte sesgo parcial", de "resultado previsible" y que lejos de pretender la eficacia del conjunto institucional, lo que busca es "reforzar la preeminencia del Gobierno español" en detrimento de las autonomías.**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un extenso documento con el que responde, argumentada y minuciosamente, a las medidas propuestas por el Gobierno español contenidas, entre otras, en su informe de duplicidades de la *Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA)*. Se trata de texto de más de 200 folios y 96 alegaciones a cada una de las medidas que propone el Gobierno español y que afectan a las competencias de Euskadi en el ámbito financiero, sanitario, educativo, de acción exterior y de la capacidad de auto-organización, entre otras.

El documento elaborado por el Gobierno vasco, denuncia que el Gobierno español, a través de una interpretación expansiva de las competencias estatales, está en realidad "cercenando la imagen institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi", a la que "se está cuestionando su competencia de auto-organización y la naturaleza política de su autogobierno reconocido en el Estatuto de Gernika". El Estado, "pretende reducir la autonomía política vasca a una mera descentralización administrativa" como si Euskadi fuera un "agente auxiliar del poder central". De esta manera, progresivamente, el Gobierno español está "degradando el autogobierno vasco y el espacio de poder autonómico" y "reforzando el papel tutelante de la Administración del Estado".

El Gobierno vasco cree que las propuestas del Gobierno español, en su conjunto, son "fruto de una visión unilateral del Estado que sólo toma en consideración su perspectiva, sus intereses y sus aspiraciones". Bajo el pretexto de la crisis económica y la necesaria reestructuración administrativa en aras a reducir costes y mejorar la eficiencia y eficacia, el Gobierno español propone una serie de medidas con las que, en realidad, pretende reforzar su preeminencia y liderazgo, en detrimento de las autonomías e incluso contribuyendo a la "devaluación y desprestigio de las instituciones autonómicas", trasladando a la ciudadanía una imagen peyorativa de la descentralización política.

El documento de la CORA supone la plasmación de la "involución del Estado de las Autonomías" ya que está confeccionado con una visión "recentralizadora y unificadora" y sin contar con la participación de las propias autonomías. En este sentido, el Consejo de Gobierno vasco denuncia el "fuerte sesgo de parcialidad" del Consejo Asesor de la CORA, en el que no ha habido representación alguna a nivel autonómico, foral o local por lo que, para el Gobierno vasco, es una propuesta de reforma "difícilmente creíble", "de resultado más que previsible" y que "dista de garantizar un diagnóstico equilibrado y unas propuestas objetivas". En definitiva, una "reforma que se propone a costa de los demás"

El acuerdo del Consejo de Gobierno vasco adoptado hoy, denuncia también que el informe CORA ni siquiera comenta las duplicidades que hay en Euskadi derivadas de la actuación innecesaria de los órganos de la Administración del Estado, duplicidades puestas de manifiesto en el informe de *"Análisis y Funcionamiento Institucional en la Comunidad Autónoma de Euskadi"* que el Gobierno vasco remitió al Parlamento.

Además, el Gobierno vasco denuncia la total falta de voluntad negociadora del Gobierno español ya que muchas de las propuestas que constan en el informe de la CORA, ya se han llevado a efecto de manera unilateral, sin consenso ni debate alguno, a través, por ejemplo, de reales decretos leyes.

El Gobierno vasco cree que en su producción normativa, el Gobierno español no respeta las reglas del juego de un Estado Compuesto, cuestiona permanentemente la existencia del propio autogobierno vasco y finge desconocer el funcionamiento del Estado como entramado institucional permeable a la organización territorial del poder político de la que se ha dotado constitucionalmente. Y lo hace apelando en su legislación a conceptos o instrumentos tales como "la dirección de la economía y mercado único", "las bases estatales, tanto formales como materiales", invocando una mal entendida "igualdad de los españoles", sirviéndose del "principio de supraterritorialidad" o de la "declaración material de interés general", etc.

## **96 ALEGACIONES**

Entre las alegaciones presentadas, destaca la oposición del Gobierno vasco a la reducción o desaparición de instituciones vascas que tienen relevancia estatutaria o encuadre en la Ley de Territorios Históricos. Por ejemplo: los observatorios para evaluar fenómenos concretos o determinados organismos autonómicos como el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, del Ararteko, de la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, del Tribunal Vasco de Defensa de la Competencia, del Instituto Vasco de Estadística, de la Agencia Vasca de Protección de Datos, del Gabinete de Prospección Sociológica, de Euskalmet, de la Junta Consultiva Vasca de Contratación, del Tribunal de Recursos Contractuales, de la Agencia de la Calidad del Sistema Universitario Vasco /UNIBASQ, y del Ente Vasco de la Energía /EVE, etc.

El Gobierno español pretende que las funciones de éstos sean asumidas por los organismos equivalentes en el ámbito estatal pero el Gobierno vasco recuerda que la creación o desaparición de este tipo de órganos es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias.

Además, las alegaciones del Gobierno vasco denuncian que el Gobierno estatal pretenda reforzar la planificación conjunta de las políticas públicas, pero sólo de las que son de competencia autonómica (cooperación al desarrollo, tráfico y seguridad vial, protección civil, carreteras no estatales, becas, cultura, turismo, apoyo a las empresas o violencia de género) y no en aquellas que son de competencia estatal

exclusiva. De esta manera, el Gobierno español pretende compartir lo ajeno y preservar lo propio.

El Gobierno vasco denuncia que el español, siempre ha rechazado, flagrantemente, todo desarrollo de mecanismos que permitan a las autonomías participar de las políticas del Estado. Es más, la planificación por parte del Estado, en la práctica, abarca a la totalidad de las políticas públicas de manera que se acaba imposibilitando a las autonomías desarrollar ordenaciones propias.

Finalmente, el Gobierno vasco cree que bajo la excusa de una mejora de la coordinación, el Gobierno español pretende gestionar, de manera exclusiva, las distintas bases de datos y registros públicos autonómicos y advierte de que no se trata de una interconexión de datos, sino de un volcado de los mismos a los registros centrales únicos. El Gobierno vasco considera que lejos de ser una fórmula de coordinación, es una maniobra más de recentralización.

#### **Temas relacionados**

[Informe CORA](#)

## **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA X LEG.**

### **2,5 millones de euros para Programas Formación Transitoria Integrada en centros privados concertados.**

Orden por la que se convocan subvenciones para el curso 2014-2015, para el desarrollo de Programas de Formación Transitoria Integrada en centros privados concertados, que durante el curso 2013-2014 hubieran tenido concertación para la impartición de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

#### **RESUMEN**

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta de la consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura la Orden por la que se convocan subvenciones para el curso 2014-2015, para el desarrollo de Programas de Formación Transitoria Integrada en centros privados concertados, que durante el curso 2013-2014 hubieran tenido concertación para la impartición de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Los Programas de Formación Transitoria Integrada sustituyen a la obligada desaparición de los Programas de Cualificación Profesional Inicial durante el curso 2014-2015, hasta que sea posible la implantación de la Formación Profesional Básica. Dichos Programas serán impartidos en los mismos centros educativos que durante los últimos cursos han impartido los Programas de Cualificación Profesional Inicial, dentro del marco de la concertación.

Los recursos económicos que se dedicarán a las subvenciones convocadas por la presente Orden para el curso escolar 2014-2015 ascienden a un total de 2.555.000 euros.

## **Orden por la que se convocan ayudas para el desarrollo de Programas de Escolarización Complementaria durante el curso 2014-2015.**

### **RESUMEN**

#### **1,2 MILLONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ESCOLARIZACIÓN COMPLEMENTARIA**

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta de la consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura la Orden por la que se convocan ayudas para el desarrollo de programas de escolarización complementaria, durante el curso 2014-15.

Los programas de escolarización complementaria objeto de estas ayudas irán destinados a alumnos y alumnas de entre 14 y 16 años que se encuentren en situaciones sociales y culturales desfavorables, y que manifiesten dificultades graves de adaptación escolar.

La convocatoria cuenta con una dotación económica de 1.202.450 euros, y son destinatarias de estas ayudas ayuntamientos, mancomunidades o entidades creadas por ellos, entidades sin ánimo de lucro y centros concertados. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días, desde el día siguiente al de la publicación de la Orden en el BOPV.

#### **7,9 millones de euros para Programas Formación Transitoria Integrada.**

Orden por la que se convocan subvenciones para el curso 2014-2015, para el desarrollo de Programas de Formación Transitoria Integrada en ayuntamientos, mancomunidades o entidades creadas por ellos y en entidades privadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que durante el curso 2013-2014 hubieran impartido Programas de Cualificación Profesional Inicial y no hubieran tenido concertación para su impartición.

### **RESUMEN**

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta de la consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura la Orden por la que se convocan

subvenciones para el curso 2014-2015, para el desarrollo de Programas de Formación Transitoria Integrada en ayuntamientos, mancomunidades o entidades creadas por ellos y en entidades privadas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que durante el curso 2013-2014 hubieran impartido Programas

de Cualificación Profesional Inicial y no hubieran dispuesto de concierto educativo para su financiación.

Los Programas de Formación Transitoria Integrada sustituyen a la obligada desaparición de los Programas de Cualificación Profesional Inicial durante el curso 2014-2015, hasta que sea posible la implantación de la Formación Profesional Básica.

Los recursos económicos que se dedicarán a las subvenciones convocadas por la presente Orden para el curso escolar 2014-2015 ascienden a un total de 7.980.000 euros.

**Acuerdo de concesión de subvención directa a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Mondragon Unibertsitatea (Huhezi Koop.), para financiar la realización de diversas actividades de investigación y difusión de la riqueza del Patrimonio Inmaterial Vasco.**

## **RESUMEN**

### **SUBVENCIÓN A HUHEZI PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA RIQUEZA DEL PATRIMONIO INMATERIAL VASCO**

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a propuesta de la consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, conceder una ayuda directa de 15.000 euros a HUHEZI S. Coop. (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Mondragon Unibertsitatea), para financiar la realización de diversas actividades de investigación y difusión de la riqueza del Patrimonio Inmaterial Vasco, en el año 2014.

Las actividades que se subvencionan son, más concretamente, la realización de un análisis de las posibles líneas de divulgación del Patrimonio Inmaterial Vasco, por un lado, y un audiovisual referido a una de sus manifestaciones en el ámbito de la danza tradicional del País Vasco, por otro. Todo ello en el marco del proyecto de fin de carrera de los alumnos del laboratorio de imagen Goikolab.

La subvención se abonará en un único pago, previa justificación de la misma. La justificación se realizará mediante la presentación de facturas originales o copias compulsadas, así como la aportación de una memoria relativa a las actividades ejecutadas. La justificación deberá ser presentada con anterioridad al 31 de diciembre de 2014.